

MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN

E. R.

DECRETO N° 088 / 17

Urdinarrain, 27 de enero de 2017

VISTO,

Que el encargado de la Sección Contaduría Cdor. Javier José Denardi, hará uso de licencia por vacaciones, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de encargado de la Sección, mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Desígnase a cargo de Sección Contaduría por el día 30 de enero de 2017, a la Contadora HERGENRETHER Micaela Adelina, D.N.I. N° 30.095.080, Legajo N° 407.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existente entre el cargo que es titular la agente municipal Micaela Adelina Hergenrether, y el que corresponde a la función de encargado de la Sección Contaduría.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 - EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 - OPERACIÓN, Partida Principal 01 - PERSONAL, Partida Parcial 10 - PLANTA PERMANENTE.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal. A. Fernando Massart – a cargo Secretaría.